

PODER GENERAL.
otorgado por



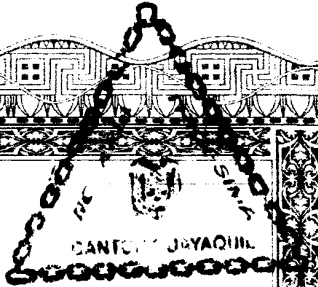
STARLIGHT TRADING LTD.
(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en Belice

Nosotros, **STARLIGHT TRADING LTD.**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice ("la Compañía"), **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a ISABEL LEONOR SILVA ALBAN** para actuar como nuestra Apoderada y Agente real y verdadera con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba

17 JUN 2018
Es Conforme a su Original
Lo Certifico

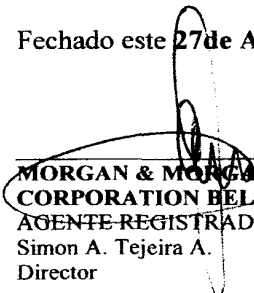
Dr. Piero Ayco + Vincenzini
Notario Tringésima Guayaguli



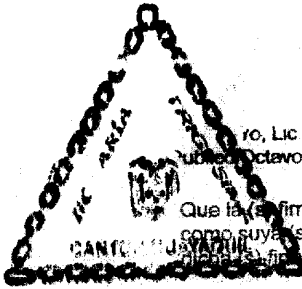
CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **Morgan & Morgan Trust Corporation Belize Limited**, una sociedad de Belice, debidamente incorporada bajo el capítulo 206 de la Ley de Belice, registrada desde el 7 de abril de 1992 e inscrita en Panamá bajo la ficha SE1378, Documento 1210033 desde el 20 de Septiembre, 2007 como Agente Registrado y Oficina Registrada de la Compañía **STARLIGHT TRADING LTD.**, por este medio certificamos que el documento adjunto es una fotocopia verdadera, completa y válida del **PODER GENERAL** otorgado a favor de **ISABEL LEONOR SILVA ALBAN** fechado en **21 de julio de 2004** original; y además que una copia del mismo reposa en los expedientes de la Compañía en la Oficina Registrada de la Compañía.

Fechado este **27 de Abril, 2011.**


MORGAN & MORGAN TRUST
CORPORATION BELIZE LIMITED
AGENTE REGISTRADO
Simon A. Tejeira A.
Director





ro, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario
Público del Circuito de Panamá, con Cédula No. 1-496, 1^{er}
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido (n) revestido (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
la (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá,

28 ABR 2011

Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 28 APR 2011

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

17 JUN 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Ayarri Villanar
Notario Público